

**SEGUNDA CONVOCATORIA ABSOLUCION DE RECLAMOS DEL COMITÉ DE
CONTRATACIÓN DOCENTE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "ALIANZA ICHUÑA BELGICA"**

1. EXPEDIENTE N° 03137, PRESENTADO POR APAZA VENTURA, JUAN AGRIPINO

El referido postulante, solicita reclamo que se considere APTO en la plaza de Prof. Educación/Asistencia social, código 118111CO 10M8 en el IESPP "AIB" por estar de acuerdo a la publicación.

Los miembros del Comité, proceden a efectuar la verificación del expediente de postulación, para determinar, la plaza es de profesor con especialización y/o título de Asistente Social por lo que el postulante no cuenta con dicho título. Por lo cual se DESESTIMA el reclamo.

2. EXPEDIENTE N° 0- 03138, PRESENTADO POR AGUILAR ESQUICHE ROSA BEL

La referida postulante, solicita reclamo a resultados parciales plaza de profesora de Educación Secundaria: Comunicación código 118111CO20M6 del IESPP "AIB".

Los miembros del Comité, proceden a efectuar la verificación del expediente de postulación, para determinar, de acuerdo a la RVM 036-2019 MINEDU, en el anexo 03 especifica las carreras afines. Por lo cual se DESESTIMA el reclamo.

3. EXPEDIENTE N° 03148 PRESENTADO POR ROSAS DE CÁCERES VICTORIA.

El referido postulante, solicita reclamo a resultados parciales plaza de profesora de Educación Secundaria: Comunicación código de plaza 118111CO20M6 el IESPP "AIB".

Los miembros del Comité, proceden a efectuar la verificación del expediente de postulación, para determinar, que no cuenta con el tiempo mínimo de experiencia laboral según el anexo 02 la RVM 036-2019 MINEDU. Por lo cual se DESESTIMA el reclamo.

4. EXPEDIENTE N° 03042, PRESENTADO POR ALVAREZ TICONA MARIO CLARETO

La reclamante solicita reconsideración de evaluación del expediente 03042 en el aspecto de especialización y actualización de eventos académico para el contrato de docente en la plaza con el código nexus 118111CO10M8 del el IESPP "AIB".

La comisión hizo revisión del expediente. Se ESTIMA el reclamo.

5. EXPEDIENTE N° 03152 PRESENTADO POR CARI CONDORI EUGENIO CHIN

El postulante en dicho expediente, solicita revisar nuevamente el expediente.

Se realizó la revisión del expediente y se observa que no alcanza el puntaje mínimo. Finalmente se DESESTIMA su petición.